



Julián Santiago Lopez

Dra. Karina Romero Solorzano

Infanticidio

Medicina Forense

PASIÓN POR EDUCAR

Quinto Semestre Grupo "B"

**Facultad de Medicina Campus
Comitán**

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de Noviembre del 2022

SINOROME DEL NIÑO MAL TRATADO. ✓

El síndrome del niño maltratado se define como toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, mientras el niño se encuentra bajo el cuidado de sus padres de un tutor o de cualquier otra persona en función de su superioridad física y/o intelectual.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos define al síndrome del niño maltratado como "toda aquella forma extrema de amenazas, represión, castigo o humillaciones que infrinja un sufrimiento físico psicológico o moral a un ser humano y más aun si se trata de un menor.

ABUSO FÍSICO.

a) Corporal.

El abuso físico o corporal infantil se produce cuando una persona, de manera deliberada, daña o pone en riesgo la integridad física del niño, con cualquier lesión física no accidental, derivada del hecho de un puñetazo, patear, apalear, morder, sacudir, lanzar, apuñalar, estrangular o cualquier otra acción deliberada del agresor.

b) Sexual.

El abuso sexual infantil es el resultado del comportamiento abusivo que se aprovecha de la vulnerabilidad de una niña o niño y de ninguna manera está relacionada con la orientación sexual del o la agresor o agresora.

Ocurre cuando un niño, niña es utilizado para estimulación sexual de su agresor o la gratificación de un observador la.